

**5881 - Familia - Jardines Maternales**

Crea el Registro Provincial Único de Jardines Materno Infantiles con el objeto de regular el funcionamiento de los mismos. Definición. Deberes. Autoridad de aplicación. Infraestructura. Ingreso de niños. Personal.

Fecha de Sanción: 14/05/2009

Fecha Promulgación:

Fecha P.B. Oficial:

Estado de la Ley:

Veto: Vetada x Dto. N° 957/09